



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ASUNCIÓN

## RECTORADO

### RESOLUCIÓN N° 43 / 2024

POR LA CUAL SE CONVOCA A ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LOS DISTINTOS ESTAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD AUTONÓMA DE ASUNCIÓN ANTE EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO PARA EL PERÍODO 2024 – 2026.

#### VISTO Y CONSIDERANDO

Que los cargos de los actuales Representantes de los distintos estamentos ante el Consejo Superior Universitario de la Universidad Autónoma de Asunción, fenenecerán en el mes de diciembre del 2024.

Lo establecido en los artículos 76, 77 y 78, de los Estatutos Sociales de la Universidad Autónoma de Asunción.

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ASUNCIÓN**, en uso de sus atribuciones, ad referéndum del Consejo Superior Universitario;

#### RESUELVE

**Art. 1º:** Agradecer a los actuales representantes de los distintos estamentos de la Universidad ante el Consejo Superior Universitario, quiénes culminarán sus representatividades, por la gestión realizada y el servicio prestado a la Universidad Autónoma de Asunción, durante el periodo 2022 – 2024.

**Art. 2º:** Llamar a comicios electorales de los distintos estamentos de la Universidad para elegir a los nuevos Representantes ante el Consejo Superior Universitario.

**Art. 3º:** Fijar la fecha de los comicios electorales para, el día miércoles 27 de noviembre de 2024, de 11:00 a 20:00 horas, en el Polideportivo de la Universidad Autónoma de Asunción, sito en Jejuí 667 c/ 15 de Agosto.

**Art. 4º:** El Tribunal Electoral Independiente, nominado por el Consejo de Administración, es responsable de la dirección, organización, supervisión, fiscalización y juzgamiento de los comicios electorales.



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ASUNCIÓN

## RECTORADO

Art. 5º: Comuníquese a quienes corresponda y una vez cumplido archívese.



Dra. Kitty Gaona Franco  
Rectora



Asunción, 17 de setiembre de 2024